	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR - 300 - 01 - V5
	GESTION FINANCIERA	Vigencia: 18/04/2011
	Formato Certificación de Prestación de Servicios	Documento Controlado
		Página 1 de 1

CIUDAD Y FECHA: VILLAVICENCIO, 11 DE JULIO DE 2025

ÁREA Ó PROCESO QUIEN CERTIFICA

SUBDIRECCIÓN ADMINSITRATIVA Y FINANCIERA	
SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA	
OFICINA DE CALIDAD	
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	
OFICINA DE SISTEMAS	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO / AREA : ALMACEN	X
OTROS CUAL?	

INFORMACION DEL CONTRATISTA

NOMBRE: FRANCISCO JULIAN HERNANDEZ PEDRAZA

IDENTIFICACION: C.C. 88.238.871 DE CUCUTA NIT: _____

No. CONTRATO: 377-2025 DURACION: 08 DE ABRIL AL 07 DE MAYO DE 2025

PERIODO A CERTIFICAR: DEL 08 DE ABRIL AL 07 DE MAYO DE 2025

VALOR A PAGAR: CUATRO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 4.068.000)

Cumplío con el objeto del contrato presentando un informe de actividades realizadas en _____ folios y los anexos para soportar la cuenta en _____ folios

OBSERVACIÓN:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR AVALUOS COMERCIALES DE BIENES INMUEBLES INSEF
DE PROPIEDAD DE LA ESE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, CON EL FIN DE DETERMINAR SU VALOR DE MERCADO ACTU
PARA EFECTOS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES.

"La presente certificación se expide para el tramite de pago respectivo"

Sandra Ladino G

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA

NOMBRE: SANDRA PATRICIA LADINO GUTIERREZ

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA

NOMBRE: _____

Villavicencio, 11 de julio de 2025

Doctora.
MARIA MIRYAM LEMA CASTAÑO
Gerente
Empresa Social del Estado Del Municipio de Villavicencio

REF: INFORME DE SUPERVISION CONTRATO No. 377 de 2025.

En mi calidad de supervisor y en cumplimiento de las funciones establecidas conforme a la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente sobre la materia, presento a su despacho el informe de SUPERVISION correspondiente al periodo comprendido entre al 08 de abril al 07 de mayo de 2025, en los aspectos jurídico, financiero, administrativo y técnico así:

I INFORMACIÓN JURIDICA DEL CONTRATO:

CONTRATO No.	377-2025
CONTRATISTA:	FRANCISCO JULIAN HERNANDEZ PEDRAZA C.C. 88.238.871 de Cúcuta Tarjeta Profesional No. 25228-100677 del Concejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR AVALUOS COMERCIALES DE BIENES INMUEBLES INSERVIBLES DE PROPIEDAD DE LA ESE MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, CON EL FIN DE DETERMINAR SU VALOR DE MERCADO ACTUAL PARA EFECTOS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES.
VALOR:	$ 4.068.000
PERIODO DE EJECUCION:	EL TERMINO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO SERA UN MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
PRORROGA / ADICION	N/A

II EJECUCION FINANCIERA

Se **RELACIONA** cuadro de Ejecución Financiera, como parte integral del presente contrato durante el periodo comprendido entre el 08 de abril al 07 de mayo de 2025, así:

No CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	MES	DESCRIPCION	VALOR MENSUAL	TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO	VALOR X EJECUTAR DEL CONTRATO	% X EJECUTAR DEL CONTRATO
377-2025	4.068.000	DEL 08 DE ABRIL AL 07 DE MAYO DE 2025	CTA. 001	4.068.000	4.068.000	100%	-	0%

III SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

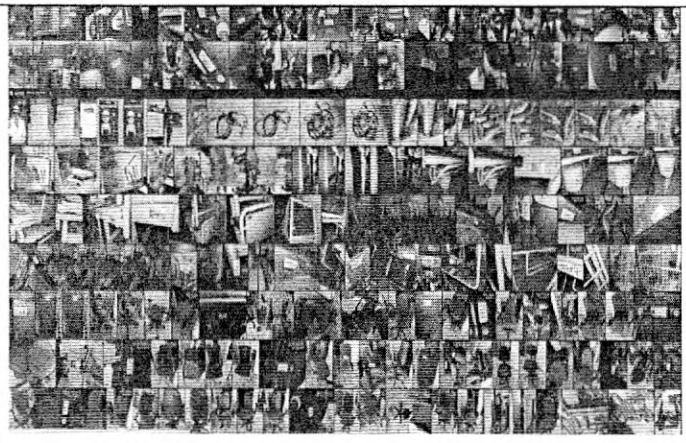
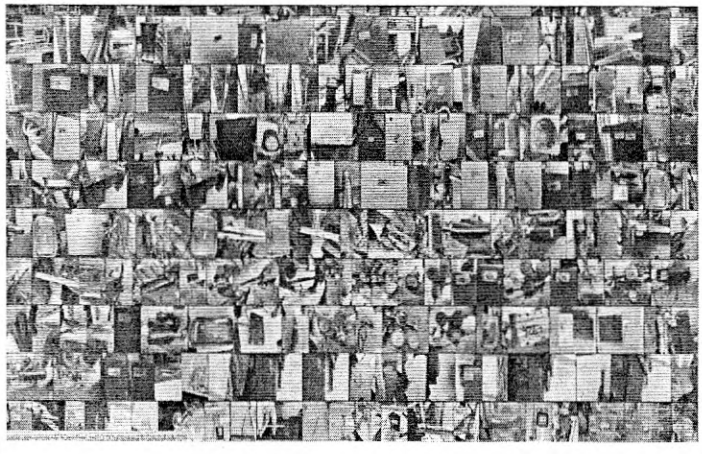
ACCION	DESCRIPCION Y EVIDENCIA
ACTA DE INICIO	08 DE ABRIL DE 2025
INVERSION DEL ANTICIPO SEGÚN EJECUCION	N/A
Verificación del Pago al Sistema de seguridad social (Salud, Pensión y A.R.L.)	Se **VERIFICÓ** planilla de pago de seguridad social **No. 86392745** y **No. 87175461** correspondiente al mes de abril y mayo de 2025.
OBSERVACIONES:	

IV REVISION Y ANALISIS TECNICO DE CUMPLIMIENTO

El contratista cumplió con lo establecido en el contrato N.º 377 - 2025, desarrollando las siguientes actividades, con sus respectivas evidencias dentro del mismo informe o adjuntas:

ITEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO
1	El contratista debe ejecutar el contrato en forma idónea, eficaz, eficiente y oportuna con profesionalismo y calidad.	El contratista realizó visita a la bodega del barrio San José con el propósito de documentar mediante evidencia fotográfica los bienes listados para depreciación. Durante el recorrido se inspeccionaron y fotografiaron cada uno de los activos incluidos en el inventario, garantizando un registro preciso, objetivo y respaldado visualmente, conforme a las buenas prácticas de informes técnicos.
2	**Realización de Avalúos Comerciales.** Realizar el avaluó comercial de los 565 elementos que se relacionan en la Descripción Técnica y Detallada de los Bienes, Servicios y Mantenimiento a Contratar, de conformidad con las Técnicas, Procedimientos establecidos y aprobados para tal fin.	El contratista realizó el avalúo comercial de los 565 elementos señalados en la Descripción Técnica y Detallada, mediante inspección y registro de cada bien, aplicando metodologías reconocidas (comparación de mercado, costo de reposición y, cuando aplique, capitalización de ingresos), de acuerdo con los procedimientos y normas vigentes. Finalmente, se entregó un informe técnico con los valores individualizados, soportes documentales y fotográficos, garantizando transparencia, consistencia y cumplimiento legal.
3	Entregar el informe de avaluó por lote a la ESE.	El contratista entrego informe de avaluó el día 30 de abril, incorporando las correcciones acordadas durante el comité con la Supervisora del contrato Sandra Ladino. Se ajustaron los aspectos señalados en dicha reunión, garantizando que el documento final refleja fielmente los acuerdos y cumple con los estándares acordados.
	Mantener en reserva la información relacionada con los avalúos a menos que se cuenta	El contratista mantuvo en reserva la información relacionada con los avalúos y fue manejada bajo estricta confidencialidad. Dicha información únicamente fue

4	con una autorización.	divulgada con la autorización del supervisor del contrato o en cumplimiento de una obligación legal o profesional debidamente fundamentada. Para garantizar la protección de esta información, se implementaron medidas de seguridad, tales como la suscripción de acuerdos de confidencialidad, el acceso restringido al personal autorizado y el uso de canales seguros (incluyendo sistemas encriptados y gestores de acceso). Estas acciones tuvieron como finalidad prevenir filtraciones o accesos no autorizados.
5	**Acreditación del Personal.** El contratista deberá estar inscrito como Avaluador en el Registro Abierto de Evaluadores-RAA.	El contratista esta inscrito como Avaluador en el Registro Abierto de Avaluadores (RAA), dando cumplimiento a los requisitos exigidos. Se adjunta evidencia fotográfica que respalda la acreditación vigente en el RAA. 
6	**Vigencia de Avaluó.** Especificar vigencia de avaluó comercial.	El contratista especifica vigencia de avaluó comercial de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del artículo 2 del Decreto 422 del 8 de marzo de 2000 y el artículo 19 del Decreto 1420 de junio de 1998, expedidos por el Ministerio de Desarrollo Económico, el avalúo y peritaje realizado tuvo una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición del informe correspondiente.
7	**Informe de ejecución Contractual.** El contratista deberá presentar un informe de las actividades ejecutadas.	El contratista presentó el informe correspondiente a las actividades ejecutadas, con el fin de documentar el desarrollo y cierre de las labores encomendadas.
8	Registro fotográfico del servicio efectuado.	El contratista realizó registro fotográfico de todos los bienes y enseres a los cuales se les efectuó la respectiva depreciación, en cumplimiento de las actividades contratadas.

		 
9	**Gastos de Legalización y Ejecución.** Asumir todos los gastos que genere la legalización y ejecución del presente contrato.	En este caso no se generaron gastos en este contrato ya que el desplazamiento fue en Villavicencio.
10	Facturar una vez prestado el servicio de acuerdo lo estipulado, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato.	El contratista remitió cuenta de cobro por el proceso que se ejecutó.
11	**Afiliación a la Seguridad Social.** afiliarse al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) y a mantener su afiliación durante el tiempo de vigencia del contrato, en tal sentido, allegar planilla de pago con el informe mensual de actividades realizadas.	El contratista se afilio al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, y mantuve dicha afiliación vigente durante todo el período contractual. En tal sentido, se allegó la respectiva planilla de pago junto con el informe mensual de las actividades realizadas, conforme a lo establecido contractualmente.

12	Las demás que sean de la naturaleza del contrato y demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.	El contratista llevo a cabo las demás actividades inherentes a la naturaleza del contrato, que fueron necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual, conforme a los lineamientos establecidos.
13	Realizar la inducción y contextualización Institucional definida por Talento Humano, articulando la firma de los registros con el supervisor asignado, dentro del primer (01) mes de ejecución del contrato, o en su defecto si ya participó en un proceso de contextualización Institucional de la Entidad durante la misma vigencia deberá adjuntar formato de actualización; adhiriéndose a las políticas y objetivos institucionales.	El contratista realizo la inducción y contextualización institucional durante la ejecución del primer mes.
14	Cumplir Roles y Responsabilidades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, así como el estricto uso de los elementos de protección personal según las actividades definidas en su objeto contractual.	El contratista cumplió con los roles y responsabilidades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo el uso adecuado de los elementos de protección personal según el objeto contractual.
15	Brindar una atención humanizada a todas las personas con quien interactúe en desarrollo de sus obligaciones contractuales, de conformidad con la política y código de integridad con: respeto, honestidad, diligencia, justicia y compromiso.	El contratista brindo atención humanizada en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en concordancia con la política institucional y el código de integridad: respeto, honestidad, diligencia, justicia y compromiso.
16	Mantener con aprendizaje continuo las competencias (teórica o practica) para el desarrollo de las actividades objeto de las obligaciones contractuales suscritas, desarrollando por única vez los cursos, talleres y capacitaciones exigidos: Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Curso de Integridad Trasparencia y Lucha contra la corrupción, Atención Centrada en el Paciente y/o Humanización y código de Integridad.	El contratista mantuvo el aprendizaje continuo de las competencias requeridas, desarrollando por única vez los cursos y capacitaciones institucionales exigidas, como MIPG, Integridad, Lucha contra la corrupción, Humanización y Código de Integridad.

17	Presentar los informes mensuales para tramite de pago antes de los cinco (5) primeros días de cada mes, así como todos aquellos requeridos por el supervisor del contrato, de acuerdo a los lineamientos normativos, parámetros, y formatos exigidos en cada caso.	El contratista presento el informe correspondiente para trámite de pago, cumpliendo con los requisitos técnicos y administrativos establecidos.
18	Mantener confidencialidad de la información de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio a la cual tiene acceso con ocasión a la ejecución del objeto del contrato.	El contratista mantuvo la confidencialidad de la información institucional durante la ejecución contractual.
19	Disponer de manera personal de los equipos, materiales y elementos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, y en caso de hacer uso de algún recurso de la entidad en desarrollo de sus obligaciones garantizar la custodia y cuidado de los mismos, respondiendo por perdidas y daños causados en los equipos, instrumental e insumos de apoyo suministrados por la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, cuando su deterioro obedezca al uso inadecuado por su parte o la perdida durante la ejecución del presente contrato.	El contratista dispuso de los equipos y materiales necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En caso de utilizar recursos de la entidad, se garantiza su custodia, respondiendo por pérdidas o daños derivados de un uso inadecuado.
20	El contratista se obliga a afiliarse al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL) y a mantener su afiliación durante el tiempo de vigencia del presente contrato, en el sentido agregar mensualmente planilla de pago con el informe de actividades realizadas.	El contratista se afilio al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, y realicé el aporte al sistema de seguridad social por medio de la planilla **No. 86392745 y 87175461** correspondiente al mes de abril y mayo de 2025.
21	Suscribir acta de terminación bilateral al momento de finalizar su periodo contractual con la Entidad, entregando al supervisor todos los informes, insumos, elementos, documentos físicos y /o digitales inherentes a las obligaciones	El contratista suscribió el acta de terminación bilateral con la entidad e hizo entrega de todos los documentos e insumos relacionados con sus funciones.

	contractuales ejecutadas.	
22	Con fundamento en la Ley 594 de 2000 y el Acuerdo 001 de 2024, y si aplica en las actividades realizadas para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá ser responsable de la recepción, gestión, organización, conservación, uso y manejo de los documentos que se produzcan derivados del ejercicio de las obligaciones contractuales, por el cual, deberá entregar inventariado la información en soporte físico como electrónico que se encuentren en equipos de cómputo y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico, una vez termine la ejecución del contrato, previa revisión por parte del Supervisor del contrato.	El contratista asumió la gestión documental conforme a lo establecido en la Ley 594 de 2000 y el Acuerdo 001 de 2024. La información generada durante la ejecución del contrato fue debidamente inventariada y entregada en formato físico y electrónico, previa revisión y visto bueno del supervisor.

V **CONCLUSIONES:**

El contratista cumplió con lo establecido en las obligaciones del contrato **No 377 de 2025**, por lo tanto, **se puede proceder al pago.**

ANEXOS: (todos los soportes de los diferentes aspectos del informe, como: cuenta de cobro y/o factura No. 001 de 2025, informe del contratista en el formato de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, certificado pago aportes obligatorios al sistema de salud o planilla seguridad social, entre otros.

SANDRA PATRICIA LADINO GUTIERREZ
ALMACENISTA GENERAL
Supervisora del Contrato No. 377-2025

CUENTA DE COBRO No. 001 de 2025

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

DEBE A:

FRANCISCO JULIAN HERNANDEZ PEDRAZA, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.238.871 de Cúcuta, por concepto de "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR AVALUOS COMERCIALES DE BIENES INMUEBLES INSERVIBLES DE PROPIEDAD DE LA ESE MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, CON EL FIN DE DETERMINAR SU VALOR DE MERCADO ACTUAL PARA EFECTOS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES. "según contrato No. 377 de 2025.

Un valor de CUATRO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($4.068.000), durante el periodo comprendido entre el 08 de abril al 07 de mayo de 2025.

Presento planilla de seguridad social No. **86392745** y **No. 87175461** correspondiente al mes de abril y mayo de 2025.

Favor consignar a cuenta de ahorro No. 05712027535 de Bancolombia.

Se expide en Villavicencio, 27 de junio de 2025

Atentamente,

FRANCISCO JULIAN HERNANDEZ PEDRAZA
C.C. 88.238.871 DE CUCUTA

Nota: Declaro no ser responsable de IVA según: Los artículos 4, 14, 15, 18 y 122 de la Ley 1943 de diciembre 28 de 2018 derogaron totalmente las normas de los artículos 499 en los cuales paso el Régimen Simple a no Responsable de IVA, para contratos por prestación de servicios menores a 95 UVT no se aplica retención en la fuente.

Certificado
Bancario

Domingo, 26 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FRANCISCO JULIAN HERNANDEZ PEDRAZA identificado(a) con CC 88238871, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	05712027535	2013/08/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	88238871	FRANCISCO JULIAN HERNANDEZ PEDRAZA	CARRERA 13 N 25 -62 APT 713	3002239094	francisco.julian.hernandez@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	GRANADA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	I	07/05/2025	86392745	$440.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	34.700				34.700	0	0	34.700			347	34.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	34.700	34.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	440.500	440.500

Aprobado Por: Sandra Patricia
Almacenista General

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	86238871	FRANCISCO JULIAN HERNANDEZ PEDRAZA	CARRERA 13 N 25 -62 APT 713	3002239094	francisco.julian.hernandez@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			META	GRANADA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	I	07/05/2025	86392745	$440.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Colocante | Sueldo | Extranjero | Colom. exterior | Pensionado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 86238871 | HERNANDEZ PEDRAZA FRANCISCO JULIAN | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.423.500 | 178.000 | 14-11 | 1.423.500 | 3 | 34.700 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	86238871	FRANCISCO JULIAN HERNANDEZ PEDRAZA	CARRERA 13 N 25 -62 APT 713	3002239094	francisco.julian.hernandez@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	GRANADA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	06/06/2025	87175461	$440.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	34.700				34.700	0	0	34.700			347	34.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	34.700	34.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	440.500	440.500

Aprobado Por: Sandra Cadena
Almacenista General

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	86238871	FRANCISCO JULIAN HERNANDEZ PEDRAZA		CARRERA 13 N 25 -62 APT 713	3002239094	francisco.julian.hernandez@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			META	GRANADA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	06/06/2025	87175461	$440.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Colombia | Subtipo | Extranjero | Cotiza exterior | Exonerado | IGE | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 86238871 | HERNANDEZ PEDRAZA FRANCISCO JULIAN | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.423.500 | 178.000 | 14-11 | 1.423.500 | 3 | 34.700 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

FECHA DE PRESENTACION	27 DE JUNIO DE 2025
INFORME NUMERO	001
CONTRATO NUMERO	377 - 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FRANCISCO JULIAN HERNANDEZ PEDRAZA
IDENTIFICACION	88.238.871 DE CUCUTA
PERIODO DE ACTIVIDADES (Fecha)	DEL 08 DE ABRIL AL 07 DE MAYO DE 2025
VALOR A COBRAR	$ 4.068.000

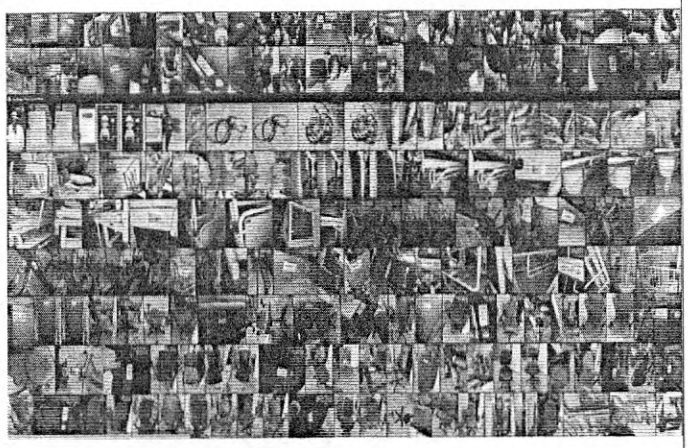
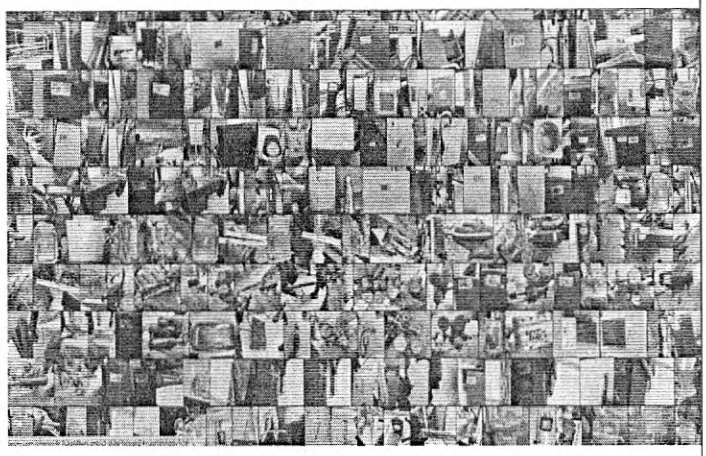
OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR AVALUOS COMERCIALES DE BIENES INMUEBLES INSERVIBLES DE PROPIEDAD DE LA ESE MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, CON EL FIN DE DETERMINAR SU VALOR DE MERCADO ACTUAL PARA EFECTOS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

ITEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO
1	El contratista debe ejecutar el contrato en forma idónea, eficaz, eficiente y oportuna con profesionalismo y calidad.	Se realizó visita a la bodega del barrio San José con el propósito de documentar mediante evidencia fotográfica los bienes listados para depreciación. Durante el recorrido se inspeccionaron y fotografiaron cada uno de los activos incluidos en el inventario, garantizando un registro preciso, objetivo y respaldado visualmente, conforme a las buenas prácticas de informes técnicos.
2	Realización de Avalúos Comerciales. Realizar el avaluó comercial de los 565 elementos que se relacionan en la Descripción Técnica y Detallada de los Bienes, Servicios y Mantenimiento a Contratar, de conformidad con las Técnicas, Procedimientos establecidos y aprobados para tal fin.	Se realizó el avalúo comercial de los 565 elementos señalados en la Descripción Técnica y Detallada, mediante inspección y registro de cada bien, aplicando metodologías reconocidas (comparación de mercado, costo de reposición y, cuando aplique, capitalización de ingresos), de acuerdo con los procedimientos y normas vigentes. Finalmente, se entregó un informe técnico con los valores individualizados, soportes documentales y fotográficos, garantizando transparencia, consistencia y cumplimiento legal.
3	Entregar el informe de avaluó por lote a la ESE.	Se entrego informe de avaluó el día 30 de abril, incorporando las correcciones acordadas durante el comité con la Supervisora del contrato Sandra Ladino. Se ajustaron los aspectos señalados en dicha reunión, garantizando que el documento final refleje fielmente los acuerdos y cumpla con los estándares acordados.
4	Mantener en reserva la información relacionada con los avalúos a menos que se cuenta con una autorización.	La información relacionada con los avalúos se mantuvo en reserva y fue manejada bajo estricta confidencialidad. Dicha información únicamente fue divulgada con la autorización del supervisor del contrato o en cumplimiento de una obligación legal o profesional debidamente fundamentada.

		Para garantizar la protección de esta información, se implementaron medidas de seguridad, tales como la suscripción de acuerdos de confidencialidad, el acceso restringido al personal autorizado y el uso de canales seguros (incluyendo sistemas encriptados y gestores de acceso). Estas acciones tuvieron como finalidad prevenir filtraciones o accesos no autorizados.
5	Acreditación del Personal. El contratista deberá estar inscrito como Avaluador en el Registro Abierto de Evaluadores-RAA.	Estoy inscrito como Avaluador en el Registro Abierto de Avaluadores (RAA), dando cumplimiento a los requisitos exigidos. Se adjunta evidencia fotográfica que respalda la acreditación vigente en el RAA. 
6	Vigencia de Avaluó. Especificar vigencia de avaluó comercial.	De acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del artículo 2 del Decreto 422 del 8 de marzo de 2000 y el artículo 19 del Decreto 1420 de junio de 1998, expedidos por el Ministerio de Desarrollo Económico, el avalúo y peritaje realizado tuvo una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición del informe correspondiente.
7	Informe de ejecución Contractual. El contratista deberá presentar un informe de las actividades ejecutadas.	Se presentó el informe correspondiente a las actividades ejecutadas, con el fin de documentar el desarrollo y cierre de las labores encomendadas.
8	Registro fotográfico del servicio efectuado.	Se realizó registro fotográfico de todos los bienes y enseres a los cuales se les efectuó la respectiva depreciación, en cumplimiento de las actividades contratadas.

		 
9	Gastos de Legalización y Ejecución. Asumir todos los gastos que genere la legalización y ejecución del presente contrato.	En este caso no se generaron gastos en este contrato ya que el desplazamiento fue en Villavicencio.
10	Facturar una vez prestado el servicio de acuerdo lo estipulado, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato.	Se remitió cuenta de cobro por el proceso que se ejecutó.
11	Afiliación a la Seguridad Social. afiliarse al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) y a mantener su afiliación durante el tiempo de vigencia del contrato, en tal sentido, allegar planilla de pago con el informe mensual de actividades realizadas.	Me afilié al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, y mantuve dicha afiliación vigente durante todo el período contractual. En tal sentido, se allegó la respectiva planilla de pago junto con el informe mensual de las actividades realizadas, conforme a lo establecido contractualmente.
12	Las demás que sean de la naturaleza del contrato y demande	Así mismo, se llevaron a cabo las demás actividades inherentes a la naturaleza del contrato, que fueron

	el cabal cumplimiento del objeto contractual.	necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual, conforme a los lineamientos establecidos.
13	Realizar la inducción y contextualización Institucional definida por Talento Humano, articulando la firma de los registros con el supervisor asignado, dentro del primer (01) mes de ejecución del contrato, o en su defecto si ya participó en un proceso de contextualización Institucional de la Entidad durante la misma vigencia deberá adjuntar formato de actualización; adhiriéndose a las políticas y objetivos institucionales.	Realice la inducción y contextualización institucional durante la ejecución del primer mes.
14	Cumplir Roles y Responsabilidades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, así como el estricto uso de los elementos de protección personal según las actividades definidas en su objeto contractual.	Cumplí con los roles y responsabilidades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo el uso adecuado de los elementos de protección personal según el objeto contractual.
15	Brindar una atención humanizada a todas las personas con quien interactúe en desarrollo de sus obligaciones contractuales, de conformidad con la política y código de integridad con: respeto, honestidad, diligencia, justicia y compromiso.	Brindé atención humanizada en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en concordancia con la política institucional y el código de integridad: respeto, honestidad, diligencia, justicia y compromiso.
16	Mantener con aprendizaje continuo las competencias (teórica o practica) para el desarrollo de las actividades objeto de las obligaciones contractuales suscritas, desarrollando por única vez los cursos, talleres y capacitaciones exigidos: Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Curso de Integridad Trasparencia y Lucha contra la corrupción, Atención Centrada en el Paciente y/o Humanización y código de Integridad.	Mantuve el aprendizaje continuo de las competencias requeridas, desarrollando por única vez los cursos y capacitaciones institucionales exigidas, como MIPG, Integridad, Lucha contra la corrupción, Humanización y Código de Integridad.
17	Presentar los informes mensuales para tramite de pago antes de los cinco (5) primeros días de cada mes, así como todos aquellos	Presente el informe correspondiente para trámite de pago, cumpliendo con los requisitos técnicos y administrativos establecidos.

	requeridos por el supervisor del contrato, de acuerdo a los lineamientos normativos, parámetros, y formatos exigidos en cada caso.	
18	Mantener confidencialidad de la información de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio a la cual tiene acceso con ocasión a la ejecución del objeto del contrato.	Mantuve la confidencialidad de la información institucional durante la ejecución contractual.
19	Disponer de manera personal de los equipos, materiales y elementos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, y en caso de hacer uso de algún recurso de la entidad en desarrollo de sus obligaciones garantizar la custodia y cuidado de los mismos, respondiendo por perdidas y daños causados en los equipos, instrumental e insumos de apoyo suministrados por la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, cuando su deterioro obedezca al uso inadecuado por su parte o la perdida durante la ejecución del presente contrato.	Dispuse de los equipos y materiales necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En caso de utilizar recursos de la entidad, se garantiza su custodia, respondiendo por pérdidas o daños derivados de un uso inadecuado.
20	El contratista se obliga a afiliarse al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL) y a mantener su afiliación durante el tiempo de vigencia del presente contrato, en el sentido agregar mensualmente planilla de pago con el informe de actividades realizadas.	Me afilié al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, y realicé el aporte al sistema de seguridad social por medio de la planilla **No. 86392745 y 87175461** correspondiente al mes de abril y mayo de 2025.
21	Suscribir acta de terminación bilateral al momento de finalizar su periodo contractual con la Entidad, entregando al supervisor todos los informes, insumos, elementos, documentos físicos y /o digitales inherentes a las obligaciones contractuales ejecutadas.	Se suscribe el acta de terminación bilateral con la entidad y hago entrega de todos los documentos e insumos relacionados con mis funciones.
22	Con fundamento en la Ley 594 de 2000 y el Acuerdo 001 de 2024, y si aplica en las actividades realizadas para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista	Se asumió la gestión documental conforme a lo establecido en la Ley 594 de 2000 y el Acuerdo 001 de 2024. La información generada durante la ejecución del contrato fue debidamente inventariada y entregada en formato físico y electrónico, previa revisión y visto bueno del supervisor.

	deberá ser responsable de la recepción, gestión, organización, conservación, uso y manejo de los documentos que se produzcan derivados del ejercicio de las obligaciones contractuales, por el cual, deberá entregar inventariado la información en soporte físico como electrónico que se encuentren en equipos de cómputo y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico, una vez termine la ejecución del contrato, previa revisión por parte del Supervisor del contrato.	

ANEXOS QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE INFORME

- COPIA DEL ACTA DE INICIO
- CUENTA DE COBRO 001 DE 2025
- PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE ABRIL Y MAYO DE 2025

88238871

FIRMA DEL CONTRATISTA Y C.C

modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

FRANCISCO JULIAN HERNANDEZ PEDRAZA

C.c. 85.203.671

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 08 de julio 2025

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 767648937206

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

FRANCISCO JULIAN HERNANDEZ PEDRAZA

C.C 88.238.871

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 10 de julio 2025

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 767648247000

INTEGRIDAD PÚBLICA

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-320–64–V3
	GESTION ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO	Vigencia: 01/10/2020
	Formato contextualización institucional para Contratistas	Documento Controlado
		Página 1 de 1

Fecha: _____ Hora: _____

Lugar: _____

Supervisor _____

Nombre del Contratista y Supervisor	Identificación	Correo Electrónico	Área de prestación del servicio	#Contrato
Francisco Julian Hernandez	88.238.871	francisco.julian.hernandez@gmail.com		377-2025
Sandra Patricia Ladino	40.215.964	almacendelsede villavicencio.gov.co		

Iniciando el proceso de Ejecución del Contrato se hace una contextualización e inducción general de la información institucional requerida para el desarrollo de las obligaciones contratadas entre las partes (supervisor y Contratista), con la participación de las siguientes áreas priorizadas (Aplica / No aplica) de gestión de la entidad:

ÁREA RESPONSABLE	A	NA	Fecha	Firma
Gestión Estratégica de Talento Humano				
Seguridad y Salud en el Trabajo				
Control Interno				
Calidad				
SIAU				
Auditoria Concurrente				
Gestión Documental				
Docencia Servicio				
Promoción y Prevención				
Sistemas				

CONTRATISTA

SUPERVISOR

La participación en el proceso de contextualización, conocimiento e información institucional no genera vínculo laboral o subordinación alguna

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°377 DEL 2025

CONTRATISTA (Persona natural o Jurídica)	**FRANCISCO JULIAN HERNANDEZ PEDRAZA**				
CEDULA O NIT	**88.238.871 DE CUCUTA**				
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR AVALUOS COMERCIALES DE BIENES INMUEBLES INSERVIBLES DE PROPIEDAD DE LA ESE MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, CON EL FIN DE DETERMINAR SU VALOR DE MERCADO ACTUAL PARA EFECTOS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES.**				
FECHA DEL CONTRATO	**07 DE ABRIL DE 2025**				
FECHA DE INICIO	**08 DE ABRIL DE 2025**				
VALOR INICIAL	**$4.068.000**				
ADICION	**N/A**				
ADICION	**N/A**				
VALOR TOTAL	$4.068.000	TIEMPO INICIO **(DIA/ MES/ AÑO)**	08-04-2025	TIEMPO TERMINACION **(DIA/ MES/ AÑO)**	07-05-2025
		VALOR EJECUTADO	$ 4.068.000	SALDO A LIBERAR	$ 0

NOVEDADES PRESENTADAS: (MODIFICACIONES, ADICIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REINICIOS)

TIPO DE NOVEDAD:	FECHA	FECHA DE TERMINACION
ACLATRARATORIA	**N/A**	**N/A**
MODIFICACIÓN	**N/A**	**N/A**
PRORROGA	**N/A**	**N/A**
SUSPENSIÓN	**N/A**	**N/A**
REINICIO	**N/A**	**N/A**
ADICION	**N/A**	**N/A**

OBSERVACION:	

En la ciudad de Villavicencio del mes de **julio** de **2025** se reunieron, MARIA MIRYAM LEMA CASTAÑO, en su calidad de representante legal de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, **SANDRA PATRICIA LADINO GUTIERREZ** en calidad de supervisor del contrato No. 377-2025 tal y como obra en el expediente contractual, y **FRANCISCO JULIAN HERNANDEZ PEDRAZA** identificado con documento de identidad C.C. 88.238.871 de Cúcuta en calidad de contratista, a fin de certificar la terminación del contrato de prestación de servicios técnicos No. 377-2025 cuyo objeto se describe en la parte superior del presente documento conforme a la siguientes consideraciones:

1. El supervisor certifica el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual durante el tiempo pactado.
2. El contratista hace entrega de informe final y de elementos pertenecientes a la entidad.

Las partes firman el 11 de julio de 2025

MARIA MIRYAM LEMA CASTAÑO
Gerente

FRANCISCO JULIAN HERNANDEZ PEDRAZA
Contratista

SANDRA PATRICIA LADINO GUTIERREZ
Supervisora

ESE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-330-28-V1
	COMPRAS Y SUMINISTROS	Vigencia: 29/12/2023
	Formato para evaluación de contratistas por contrato de prestacion de servicio (CPS)	Documento Controlado Página 1 de 1

FECHA DE EVALUACION	07 de julio de 2025	PERIODO EVALUADO	PRIMERO PERIODO
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FRANCISCO JULIAN HERNANDEZ PEDRAZA	No DOCUMENTO IDENTIDAD	88.238.871
CORREO ELECTRONICO	francisco.julian.hernandez@gmail.com	No DE CONTRATO	377-2025
Objetivo:	Verificar el cumplimiento o no de los factores de evaluación y reevaluación establecidos en la siguiente tabla, calificando al Proveedor de servicios con un Puntaje entre 0.0 a 5.0 puntos, conforme a los siguientes criterios		

SERVICIOS				
Caracteristica	**Puntaje**	**Criterios**	**calificacion**	**Responsable**
CALIDAD DEL SERVICIO	Entre 4,5 y 5,0	EXCELENTE: El contratista supera las expectativas de calidad en la prestacion del servicio.	4,80	Solicitante
	Entre 3,9 y 4,4	BUENO: El contratista cumplió prestando un servicio con calidad.		
	Entre 3,0 y 3,8	REGULAR: El contratista recibio quejas referentes a la calidad del servicio, sin incurrir en perjuicios para la E.S.E del Municipio de Villavicencio		
	Entre 0,0 y 2,9	NO CUMPLE: El contratista recibio quejas referentes a la calidad del servicio ocasionando incumplimiento del contrato.		
HUMANIZACION EN LA ATENCION	Entre 3.0 y 5,0	CUMPLE: El contratista brindo un servicio con atencion humanizada (No reporte de quejas)	4,80	Supervisor del Contrato
	Entre 0,0 y 2,9	NO CUMPLE: El contratista recibio quejas referentes a que no brindo una atencion humanizada al paciente.		
CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	Entre 3,0 y 5,0	CUMPLE: El contratista cumplio de manera satisfactoria con las obligaciones establecidas en el contrato.	5,00	Supervisor del Contrato
	Entre 0,0 y 2,9	NO CUMPLE: El contratista imcumplio con las obligaciones del contrato.		
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Entre 3,0 y 5,0	CUMPLE: El contratista usa adecuadamente los elementos de protección personal y cumple demas normas del Sistema de Gestiòn de la Seguridad y salud en el trabajo de la empresa	5,00	Supervisor del contrato
	Entre 0,0 y 2,9	NO CUMPLE: El contratista no hizò uso adecuado de Elementos de protección personal y/o incumplio las normas del Sistema de Gestiòn de la Seguridad y Salud en el trabajo.		
Promedio			4,90	

Criterios de Calificación Definida	PUNTAJE	RESULTADO
	4,5 - 5,0	Excelente - Contratista confiable y recomendado
	3,9 - 4,4	Bueno - Contratista confiable.
	3,0-3,8	Regular - Contratista poco confiable. Condicionado y/o Sancionado
	0,0 - 2,9	No Confiable - Contratista NO confiable. Retirado

OBSERVACIONES

SUPERVISOR : Sandra Pedraza - Almacenista General